

ANEXO II

NIVEL	GRUPO (Art.25 LEY 30/84 DE 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	RETRIBUCION	MÉRITOS PREFERENTES
26	A	JEFE DEL SERVICIO DE INFORMATICA, DOCUMENTACION Y DIFUSION (Instituto Geológico y Minero de España).	Madrid	Normal	- Ingeniero de Minas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

20297 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión por libre designación de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la

publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimiento de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril de 1985), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Cuarto.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que consideren más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1985.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

NIVEL	GRUPO art. 25 Ley 30/2-B-84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (miles Pts.)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
23	A-B-C	GABINETE TECNICO ILMO.SR. SUB SECRETARIO. Asesor Técnico	Madrid	333		
26	A	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Director Programa Administrac ción Financiera y Patrimonial	Madrid	659		
26	A	Director Programa Coordinación Ayudas Especiales	Madrid	684		
28	A	En la Subdirección General de Personal: Consejero Técnico	Madrid	685		
24	A	DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA. En la Subdirección General de Laboratorios Agrarios: Director Adjunto Laboratorio de Madrid - CUATRO PLAZAS-	Madrid	498		
20	A-B	Jefe Departamento Laboratorio de Madrid -DOCE PLAZAS-	Madrid	361		
16	A-B	Analista -DIEZ PLAZAS-	Madrid	227		
26	A	DIRECCION GENERAL DE LA PRO- DUCCION AGRARIA. Director Programa Reestructu- ración y Reconversión de Vi- nedos.	Madrid	684		
24	A	EN LA SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL: Director Adjunto Laboratorio de Madrid	Madrid	498		
20	A-B	Jefe Departamento Laboratorio de Madrid -CINCO PLAZAS-	Madrid	361		
17	A-B -C	Jefe Negociado -DOS PLAZAS-	Madrid	0		
26	A	SECRETARIA GENERAL TECNICA Director Programa Análisis Mi- croeconómico	Madrid	684		
16	B-C	EN LA SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS SECTORIAL: Negociado Escala B -Técnico- (Estadísticas Agrícolas)	Madrid	21		
15	B-C	Negociado Escala B -Técnico- (Análisis de Empresas)	Madrid	21		
28	A	EN LA SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMATICA: Jefe Area Informática-Conseje- ro Técnico	Madrid	930		
26	A	Jefe de Proyecto - Jefe Ser- vicios Sistemas Informáticos	Madrid	744		
25	A-B	Técnico de Sistemas -TRES PLAZAS-	Madrid	650		
24	A-B	Jefe Sección Sistemas Infor- máticos	Madrid	543		

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (milcs. pta)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
22	A-B-C	Analista de Sistemas -DOS PLAZAS-	Madrid	540		
20	A-B-C	Analista Funcional DOS PLAZAS	Madrid	413		
19	A-B-C	Jefe Explotación	Madrid	311		
19	A-B-C	Jefe Planificación	Madrid	311		
18	A-B-C-D	Analista Programador -CUATRO PLAZAS-	Madrid	255		
17	C-D	Programador de 1ª	Madrid	214		
17	B-C-D	Jefe de Sala	Madrid	173		
16	B-C-D	Jefe de Turno	Madrid	144		
16	B-C-D	Monitor	Madrid	120		
15	C-D	Operador de Consola	Madrid	101		
15	C-D	Programador de Segunda TRES PLAZAS	Madrid	86		
12	C-D	Operador Periferico DOS PLAZAS	Madrid	65		
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS.						
EN LA SUBDIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS GANADERAS Y PESQUERAS:						
16	B-C	Negociado Escala B -Técnico- (Transformación de la Leche)	Madrid	21		
16	B-C	Negociado Escala B -Técnico- (Leches Líquidas y Acidificadas)	Madrid	21		
24	A-B	Jefe Sección Escala A. (Técnico.)	GUIPUZCOA, Dirección Provincial.	498		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria de Puertos y Fronteras. "A"	" "	498		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria de Puertos y Fronteras. "B"	VIZCAYA, Dirección Provincial.	429		
16	B	Técnico Medio.	" "	176		
26	A	Jefe Servicio	BADAJOS, Dirección Territorial.	366		
13	D	Secretaria/o puesto de trabajo nivel 30.	" "	56		
24	A-B	Jefe Sección Escala A. (Técnico)	BADAJOS, Dirección Provincial	498		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria de Puertos y Fronteras. "B"	" "	429		
17	A-B	Jefe Negociado Escala A.	" "	251		
24	A-B	Jefe Sección Escala A. (Técnico)	CACERES, Dirección Provincial	498		
17	A-B	Jefe Negociado Escala A.	" "	251		
13	D	Secretaria/o puesto de trabajo nivel 30.	BALEARES, Dirección Territorial.	56		
24	A-B	Jefe Sección Escala A. (Técnico)	BARCELONA, Dirección Provincial	498		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria Puertos y Fronteras. "A"	" "	498		
20	A-E	Director Adjunto Laboratorio Provincial:	" "	361		

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (miles pts)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
16	A-B	Analista. -DOS PLAZAS-	" "	227		
24	A-B	Jefe Sección Escala A.(Técnico)	GERONA. Dirección Provincial.	498		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria Puertos y Fronteras. "A"	" "	498		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria Puertos y Fronteras. "B"	LERIDA. Dirección Provincial.	429		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria Puertos y Fronteras. "A"	TENERIFE. Dirección Provincial.	498		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria Puertos y Fronteras. "A"	LAS PALMAS. Dirección Provincial.	498		
26	A	Jefe de Servicio	CANTABRIA. Dirección Territorial	366		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria Puertos y Fronteras. "C" -DOS PLAZAS-	" "	380		
16	A-B	Analista	" "	227		
13	D	Secretaria/o puesto trabajo nivel 30.	" "	56		
26	A	Jefe Servicio	LA CORUÑA. Dirección Territorial	366		
22	A	Director Laboratorio Provincial,	LA CORUÑA. Dirección Provincial.	498		
20	A-B	Director Adjunto Laboratorio Provincial.	" "	361		
16	A-B	Analista	" "	227		
24	A-B	Jefe Sección Escala A.(Técnico)	ORENSE. Dirección Provincial.	498		
24	A-B	Jefe Sección Escala A.(Técnico)	PONTEVEDRA. Dirección Provincial	498		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria Puertos y Fronteras. "B"	" "	429		
26	A	Jefe de Servicio	MURCIA. Dirección Territorial.	366		
13	D	Secretaria/o puesto de trabajo nivel 30.	" "	56		
26	A	Jefe de Servicio	MADRID. Dirección Territorial.	366		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria Puertos y Fronteras. "A"	" "	498		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria Puertos y Fronteras. "B"	" "	429		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria Puertos y Fronteras. "C"	" "	380		
13	D	Secretaria/o puesto de trabajo nivel 30.	MADRID. Dirección Territorial	56		
24	A-B	Jefe Sección Escala A.(Técnico)	CIUDAD REAL. Dirección Provincial.	498		
24	A-B	Jefe Sección Escala A.(Técnico)	TOLEDO. Dirección Provincial	498		
26	A	Jefe de Servicio	VALENCIA. Dirección Territorial	366		
24	A-B	Jefe Sección Escala A (Técnico)	VALENCIA. Dirección Provincial.	498		

NIVEL	GRUPO (art 25 Ley 30/ 84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUES- TO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (miles pts)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
20	A-B	Director Adjunto Laboratorio Provincial -DOS PLAZAS-	" "	361		
16	A-B	Analista	" "	227		
24	A-B	Jefe Sección Escala A. (Téc- nico)	ALICANTE. Direc- ción Provincial	498		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria Puertos y Fronteras. "B"	" "	429		
16	B	Técnico Medio	" "	176		
24	A-B	Jefe Sección Escala A. (Téc- nico)	AVILA. Dirección Provincial.	498		
17	A-B	Jefe Negociado Escala A.	" "	251		
17	A-B	Jefe Negociado Escala A.	BURGOS. Dirección Provincial.	251		
24	A-B	Jefe Sección Escala A. (Técni- co)	LEON. Dirección Provincial.	498		
24	A-B	Jefe Sección Escala A. (Técni- co)	PALENCIA. Dirección Provincial.	498		
17	A-B	Jefe Negociado Escala A.	" "	251		
17	A-B	Jefe Negociado Escala A.	SALAMANCA. Direc- ción Provincial	251		
17	A-B	Jefe Negociado Escala A.	SEGOVIA. Dirección Provincial.	251		
16	B	Técnico Medio	" "	176		
24	A-B	Jefe Sección Escala A. (Técni- co.)	SORIA. Dirección Provincial.	498		
17	A-B	Jefe Negociado Escala A.	" "	251		
24	A-B	Jefe Sección Escala A. (Técni- co)	ZAMORA. Dirección Provincial	498		
26	A	Jefe de Servicio	NAVARRA. Dirección Territorial	366		
26	A	Jefe de Servicio	OVIEDO. Dirección Territorial	366		
13	D	Secretaría/o puesto de traba- jo nivel 30	" "	56		
17	A-B	Jefe Negociado Escala A.	LA RIOJA. Dirección Territorial	251		
13	D	Secretaría/o puesto nivel 30	LA RIOJA. Dirección Territorial	56		
26	A	Jefe de Servicio	SEVILLA. Dirección Territorial	364		
24	A-B	Jefe de Sección Escala A	SEVILLA. Dirección Provincial	498		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria Puertos y Fronteras (C)	ALMERIA. Dirección Provincial	380		
24	A-B	Jefe Sección Escala A	CADIZ -Dirección Provincial	498		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria Puertos y Fronteras (B)	" " " "	429		
24	A-B	Jefe de Sección Escala A (Técnico)	CORDOBA- Dirección Provincial	498		
24	A-B	Jefe de Sección Escala A (Técnico)	GRANADA- Dirección Provincial	498		

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (milcs. pts)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
20	A-B	Director Adjunto Laboratorio Provincial	" " " "	361		
16	B	Técnico Medio	" " " "	176		
16	A-B	Analista	GRANADA -Dirección Provincial	227		
24	A-B	Jefe Sección Escala A (Técnico)	HUELVA -Dirección Provincial	498		
24	A-B	Jefe Sección Escala A (Técnico)	JAEN -Dirección Provincial	498		
17	A-B	Jefe Negociado Escala A	" " " "	251		
24	A-B	Jefe Sección Escala A (Técnico)	MALAGA -Dirección Provincial	498		
16	A-B	Técnico Medio	" " " "	176		
24	A-B	Jefe Sección Escala A (Técnico)	GUADALAJARA -Dirección Provincial	498		
17	A-B	Jefe Negociado Escala A	" " " "	251		
24	A-B	Jefe Sección Escala A (Técnico)	CUENCA -Dirección Provincial	498		
26	A	Jefe de Servicio	ZARAGOZA -Dirección Territorial	366		
16	B	Inspector de Calidad	" " " "	157		
24	A-B	Jefe Sección Escala A (Técnico)	ZARAGOZA-Dirección Provincial	498		
24	A-B	Jefe Sección Escala A (Técnico)	TERUEL- Dirección Provincial	498		
24	A-B	Jefe Sección Escala A (Técnico)	HUESCA-Dirección Provincial	498		

ANEXO II

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
15	B-C	INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS. Negociado de Proyectos y Realización de Obras dependiente de la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación.	Madrid	Normal	
16	B-C	Negociado de Servicios Provinciales de la Cámara Agraria Provincial.	Huesca	Normal	
15	D-C	Secretaría del Director General	Madrid	Exclusiva	Haber desempeñado puestos similares

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
23	A-B	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS. Asesor Técnico en la Sección de Proceso de Datos	Madrid	Normal	Experiencia en el área de informática.
24	A-B	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA I.C.O.N.A. Sección de Hidrología	Madrid	Normal	Experiencia en investigación Hidrológica y cooperación Técnica Internacional.
26	A-B	SERVICIO EXTENSION AGRARIA Servicio Relaciones Internacionales	Madrid	Exclusiva	Idiomas: Inglés ó Francés.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

20298 ORDEN de 26 de septiembre de 1985 por la que se convoca a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

- Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo correspondientes a los servicios centrales o situados en esta capital, no dependientes de la Dirección General de la Marina Mercante, solamente podrán participar los funcionarios de carrera destinados en Madrid-capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003-Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 26 de septiembre de 1985, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Secretaría general de Comunicaciones. Dirección General de Telecomunicaciones

Secretaria/o del ilustrísimo señor Director general de Telecomunicaciones.

Localidad: Madrid. Nivel: 15. Requisitos mínimos: Taquigrafía y Mecanografía. Dedicación exclusiva.

Secretaría General Técnica

Dirección de Programa en la Subdirección General de Estudios. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A. Experiencia en materia de transportes.

Dirección General de la Marina Mercante

Secretaria/o del ilustrísimo señor Subdirector general de Tráfico Marítimo. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Taquigrafía y Mecanografía. Dedicación exclusiva.

Dirección General de Servicios

Dirección de Programa en la Subdirección General de Personal. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Secretaría General de Turismo

Jefatura del Gabinete Técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A.

MINISTERIO DE CULTURA

20299 ORDEN de 24 de septiembre de 1985 por la que se convoca la cobertura de diversas plazas de libre designación en los servicios centrales y periféricos del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.-Convocar, para su provisión por libre designación, los referidos puestos entre funcionarios destinados en Madrid (capital), a excepción de los puestos pertenecientes a los servicios periféricos del Departamento, incluidos en el ámbito de la citada Ley, que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.